

## PRIMERA PARTE

### I.- LOS EDUCADORES CHILENOS Y LA SITUACION GENERAL DEL PAIS

Preocupa vivamente a la Asamblea la situación general por la que viene atravesando el país. A su juicio, se trata de una crisis general que se expresa en todas las esferas de la vida nacional y que está determinada por el fracaso del modelo económico-social imperante, en orden a resolver los problemas del desarrollo del país y a enfrentar los actuales desafíos de una nueva crisis del sistema financiero internacional, teniendo como mira los intereses nacionales.

La altísima tasa de cesantía, las bajas remuneraciones, el hambre y la represión que azotan especialmente a los sectores más humildes de la población se manifiestan en todo su cruda rudeza en la sala de clases, en las reuniones de apoderados, en el ámbito que rodea la escuela.

La pérdida del interés por estudiar, la carencia de horizontes de los niños y jóvenes, la influencia perniciosa de medios de comunicación que debería educar, la drogadicción y hasta el debilitamiento cuando no pérdida de los sentimientos de pertenencia nacional son situaciones que los educadores enfrentamos cotidianamente.

Contribuye también a la gravedad de la crisis el desarrollo de un movimiento social y político que aspira, legítimamente, a reconstruir la democracia en nuestro país. El es cada vez más profundo y amplio, destacando entre sus componentes el movimiento sindical y otras organizaciones de trabajadores como la AGECH.

Este movimiento democrático es el lado positivo de la actual situación y así, expresa los intereses de las mayorías, de los trabajadores, únicos capaces de reunir las energías necesarias para el gigantesco esfuerzo patriótico que el país demanda para salir de la postrección en que se encuentra hoy.

Esta Asamblea reconoce que el magisterio chileno es integrante histórico de este movimiento.

Sus principales reivindicaciones pasadas y presentes coinciden con las de todos los demás trabajadores. Por eso, los educadores estamos hoy día por:

- La defensa irrestricta de los derechos humanos.
- La disolución y derogación de los aparatos y legislación represivos.
- La más plena libertad de organización para todos los trabajadores.
- Un plan ocupacional productivo destinado a poner término al problema de la cesantía.
- Una nueva renegociación de la deuda externa sobre la base de la expropiación de los grupos económicos que han usufructuado y usufructúan de ella.
- La mejora sustancial de las remuneraciones.
- La más amplia libertad de expresión.
- El más democrático, moderno y progresista sistema educacional.
- Una solución definitiva al problema del exilio y una investigación exhaustiva y responsable del problema de los detenidos desaparecidos.
- En suma, por una salida de fondo al actual estado de cosas, lo cual será posible sólo si se retorna a un sistema democrático donde efectivamente las mayorías hoy postergadas puedan jugar un rol protagónico.

## II.- SOBRE LA SITUACION DE LA PROFESION DOCENTE

Ratifica en todos sus puntos la caracterización de la situación porque atraviesa la profesión docente formulada en el documento elaborado por AGECH y dado a conocer con el título de "ESTATUTO DE LA PROFESION DOCENTE". (Ley Orgánica del Magisterio) abril de 1983.

Además advierte con profunda indignación el nuevo y gravísimo deterioro de las remuneraciones del profesorado durante el año 82 y lo que va corrido el presente año. Estimaciones basadas en cifras oficiales, y sólo sobre el IPC, permiten afirmar que el poder adquisitivo de las remuneraciones ha descendido drásticamente en el lapso indicado; sin contar con que estas han disminuido también, producto de rebajas salariales masivas y localizadas, emprendidas por los más variados empleadores, haciendo uso de todos los facilísimos recursos que la ley les proporciona.

También alerta a todo el profesorado acerca de la absoluta incapacidad demostrada por la política laboral, educacional y económica vigente para resolver los viejos y nuevos problemas, que ha sufrido y sufre el magisterio. Por el contrario, todo hace prever que durante el año de trabajo gremial que iniciamos ellos tenderán a agravarse sin ninguna solución particular a la vista, como están, y producto de su íntima relación con la situación de crisis general que vive el país.

Por esto se propone:

- a) Mantener en alto durante el año la lucha por hacer realidad el conjunto de proposiciones contenidas en el documento "ESTATUTO DE LA PROFESION DOCENTE".
- b) Levantar la siguiente plataforma de lucha inmediata:
  - Pago a todo el profesorado fiscal y municipalizado del mejoramiento económico 81-84 promulgado por el propio gobierno.
  - Mejoramiento equivalente para los maestros que laboran en colegios subvencionados.
  - Pago real y sobre la base que legalmente corresponde de las bonificaciones de 30% establecidas para los meses de septiembre y noviembre y del 5% de reajuste a partir de julio.
  - Reajuste general de sueldos por el total del IPC, acumulado.
- c) Poner en la conciencia de todos los chilenos los inevitables efectos negativos que sobre la calidad de la enseñanza nacional tienen las políticas que hoy se aplican al profesorado.

## III.- SOBRE LA EDUCACION NACIONAL

Afirmamos que la grave crisis que afecta al país ha traído como consecuencia el cuestionamiento de las políticas oficiales y consecuentemente de las políticas educacionales. El criterio economista imperante significó dañar seriamente el carácter de agente unificador que el sistema poseía y por eso deteriora el sentido de pertenencia a la patria.

Las más diversas reformas, aplicadas en todos los ámbitos del sistema, han pretendido hacer de la educación una mercancía más, desconociéndose el derecho que todo ser humano tiene de acceder a ella y la responsabilidad que le cabe al Estado en cautelarlo.

Ante esto, los educadores tenemos la delicada e importante responsabilidad histórica de modificar la actual realidad, posibilitando que la educación chilena esté al servicio de los intereses nacionales mayoritarios.



Esta impostergable tarea para nuestro propio compromiso como educadores. En efecto nuestra responsabilidad ineludible ante los niños y jóvenes y estudiantes en general, supone hacer de nuestro quehacer pedagógico una experiencia de participación e integración plena del alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, estimamos que es urgente desarrollar un debate nacional sobre la educación, con participación de la comunidad escolar toda.

## SEGUNDA PARTE

### IV.- RESOLUCIONES ACERCA DE LA ORGANIZACION AGECH

#### 1.- De su desarrollo

Esta Asamblea considera de fundamental importancia asegurar que la organización AGECH continúe por la senda que se ha trazado. En este sentido, su crecimiento en los más diversos aspectos, ha sido y debe ser una preocupación permanente para sus miembros y profesorado en general.

Con el objeto de avanzar en esta materia, particular importancia merece a la Asamblea, la preocupación por hacer de la AGECH una organización del profesorado aún más poderosa.

Esto presupone un desarrollo cualitativo, ampliando eficazmente su atención a todos y cada uno de los problemas que hoy afectan al profesorado. En este sentido valoramos el Estatuto de la Profesión Docente que representa justamente las aspiraciones anteriores y presentes del magisterio. Lo entendemos también como un elemento unificador de las diversas reivindicaciones del sector docente y como un agente movilizador abierto a sus aportes.

Un desarrollo cuantitativo, el cual esté en directa relación con la capacidad que tengamos de asumir los problemas y estar presentes en los conflictos. En este sentido especial importancia tienen los Consejos comunales en potenciar su inserción en la unidad educativa y el esfuerzo de toda la organización por extenderse nacionalmente. Esto supone asumir el carácter amplio de la organización y la riquísima gama de posibilidades de participación que está ofreciendo, trabajando con personalidad y audacia, rompiendo la negativa tendencia al anonimato y la rutina.

En otro plano consideramos que fortalecer las diversas expresiones que alcanza la comunicación en la Asociación es una tarea urgente tras la meta de conseguir una arraigada e influyente organización del magisterio.

#### 2.- De sus relaciones.

La participación activa, responsable y legítima del profesorado en los asuntos que conciernen a todos los trabajadores chilenos, a los profesionales y sus respectivas organizaciones, es una obligación que nace de la naturaleza misma de su función. Hacerse presente con su opinión, autoridad moral, envergadura numérica y connotación nacional en la solución de los graves problemas que afronta el país es un derecho irrenunciable del magisterio chileno.

2.1.- Con las autoridades: Ellas se han establecido sobre la base de los principios sustentados y objetivos perseguidos, dentro del marco de independencia y autonomía de la organización, considerando y valorando la justeza de nuestras reivindicaciones, toda vez que estas son representativas del profesorado.

Estimamos que las relaciones deben darse en todos los niveles asegurando que el profesorado tenga óptima información de su contenido.

2.2. Con los demás trabajadores: Estas se establecen y desarrollan sobre la base de los comunes intereses asegurando que la participación del profesorado tenga su propio contenido.

Mención especial merece la importancia que estas pueden adquirir en el seno de organismos mas amplios y el rol que puede jugar el nivel comunal en su desarrollo.

De este modo aportaremos al conocimiento y difusión de los problemas educacionales, los cuales tienen relevancia nacional. Así mismo, se conocerá en un proceso de mutuo enriquecimiento, las problemáticas que afectan a otros sectores sociales.

Además en razón de la función social que cumple el docente, nos parece que ésta no puede eludir su responsabilidad en la orientación de sus alumnos y padres.

2.3.- Con otras organizaciones de profesores: Valoramos la relación con organismos que persigan intereses similares y a la vez no sean un obstáculo para el desarrollo de la AGECH y por consiguiente un organismo único y nacional, aspiración y necesidad de ayer, de hoy y de siempre del magisterio chileno.

Con aquellas instituciones que no posean autonomía e independencia, que no expresan los legítimos intereses del magisterio, que dependen del gobierno, credos, partidos u otro ente ajeno al magisterio, los combatiremos pues no las reconocemos como representativas pues sólo traban y confunden el desarrollo del profesorado organizado.

3.- Sobre la sindicalización.

Consideramos que la AGECH ha demostrado en los hechos ser la mejor y más representativa organización del magisterio chileno y que su desarrollo se afianza cada día más, ésta Asamblea considera que se encuentra cautelado el camino hacia una gran organización única de los trabajadores de la educación.

En este proceso consideramos viable la organización de sindicatos en la base como organismos integrantes y dependientes de AGECH. En casos particulares donde no se cumpla lo anterior en unidad y colaboración en el ámbito en que éstos se desenvuelvan, es decir la unidad escuela.

V.- LAS TAREAS QUE SE DESPRENDEN DE LAS CONCLUSIONES ANTERIORES.

1.- Con respecto a l Estatuto de la Profesión Docente: Consideramos que su difusión debe acrecentarse generando la más amplia participación del profesorado.

Para ello deben utilizarse los mecanismos conocidos y crear formas renovadas en las perspectivas que sean los propios Consejos de Profesores quienes lo discutan. Así mismo, correlacionar los problemas específicos del profesorado con el contenido del mismo.

Continuar presionando a las autoridades educacionales hasta que este se haga realidad.

2.- Con respecto al desarrollo de la organización: Estimamos que es fundamental hacer de la AGECH una poderosa organización del magisterio Chileno para lo cual debe existir especial preocupación por el crecimiento de la organización en los diversos Consejos. Consideramos que un trabajo ceñido a los postulados de la AGECH debe necesariamente reflejarse en el crecimiento de los Consejos, lo cual demuestra en parte su real llegada al profesorado.



Además los Consejos Comunales son los principales responsables de mantener una estrecha relación con la unidad escuela, para lo cuál debieran tender a mantener un delegado permanente por establecimiento.

3.- En relación con el ámbito educacional: Con el fin de avanzar en esta materia se acuerda programar las actividades, crear departamentos de educación y centros de documentación y estudios en los lugares donde se justifiquen.

Además se acuerda realizar un evento nacional sobre educación con el objeto de debatir ampliamente su actual estado, el rol de los profesores y sus perspectivas futuras.

4.- Las grandes tareas

- Continuar ocupando el legítimos espacio ganado en el movimiento social, especialmente junto a los trabajadores.
- Continuar engrandeciendo a la AGECH, como una poderosa organización del magisterio chileno.
- Difundir y luchar por el Estatuto de la Profesión Docente, cuerpo de reivindicaciones históricas del magisterio.
- Motivar hacerses responsables del debate en torno a la educación nacional.
- Impulsar una plataforma económica.

Finalmente, los delegados asistentes a esta Segunda Asamblea Nacional Ordinaria, estiman que a los chilenos y por lo tanto al profesorado se le impone la ineludible tarea de rectificar radicalmente los rumbos actuales de su historia; hacer un gigantesco esfuerzo patriótico para poner al país tras el objetivo de construir un modo de convivencia fundado en la voluntad de las mayorías, único capaz de acopiar la ingente cuota de sacrificio que la postración nacional de este momento demanda para salir adelante.

Por esta razón la Asamblea saluda con entusiasmo las justas, legítimas y variadas expresiones de interés por la cosa-pública que vienen haciéndose presente reflejadas en acciones cada vez más constantes surgidas de todos los sectores, especialmente de los trabajadores.

Saluda a organizaciones como la Coordinadora Nacional Sindical, la Confederación de Trabajadores del Cobre, la Federación de Colegios Profesionales, al Comando Nacional de Trabajadores por el significativo aporte que vienen realizando en beneficio del país y les llama a continuar con nuevos bríos en el camino por conquistar el más progresista y democrático sistema político, social y cultural para Chile que es norte también de la ASOCIACION GREMIAL DE EDUCADORES DE CHILE.

! EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS EL MAGISTERIO DE PIE !

SANTIAGO, JULIO DE 1983.